



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE.

Comisario de esta Ciudadada el Sr. Juan Antonio  
del Ornedal y Mora. entendido por esta  
ciudad hauiendolo tomado en sus Manos  
beras y puesto sobre sus caueas lo es co-  
nsejo y decano de esta ciudad. lo obedes  
is con el respeto y acatamiento devido de  
su execucion acuerda se guarde y cumpla  
lo que Sr. manda y para efecto de haverlo  
Juramento acatumbado y dar la Locucion  
dedho empleo entre el dho ayuntamiento de  
Sr. Juan Antonio del Ornedal y para que  
sirva valgan la Sr. Pedro Vozique  
fuer caueas de Nueva y Fran. Argando y  
Sr. Lino Viqueleme y Salafanica y hauiendo  
salido y buelto a entrar con dho Sr.  
Antonio del Ornedal hizo el Juramento  
acatumbado y por esta ciudad se dio la  
Locucion dedho empleo de Correg. de esta ciud.  
con una vara alta de Justicia y se le dio  
la vara del Sr. Correg. que deca de ser y dar  
ciudad acuerda se ponga copia de dho R.  
sino a continuacion de esta cauida  
Se he en esta ayuntamiento un nombramiento  
delante de Sr. D. Diego de Sotomayor y de Sr. Marques de Villafra-  
y de Sr. Vicer. Sufra en Madrid en veinte  
y siete de Junio pasado de seiscientos, en el  
año de Sr. Juan Antonio del Ornedal y

